UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 4203 -2024-UNSCH-CU

Ayacucho, 20 NOV 2024

VISTOS:

El Proveído N° 3067-2024-R del Rectorado, el Memorando Nº 560-2024-UNSCH-FCA de la Facultad de Ciencias Agrarias y el Memorando Nº 695-2024-UNSCH/FCA-DAAZ del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia sobre autorización de viaje de la Mtra. Gloria Betti Adrianzen Facundo y del Mtro. Julio Alberto Ruiz Maquen; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 10º, numeral 10.1 de la Ley Nº 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, establece que durante el Año Fiscal 2024, los viajes al exterior de los servidores o funcionarios públicos y representantes del Estado con cargo a recursos públicos deben realizarse en categoría económica, pudiendo exceptuarse a los funcionarios señalados en el artículo 52º de la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil, siempre que el tiempo de viaje sea mayor a ocho (8) horas o cuando la estancia sea menor a cuarenta y ocho (48) horas. La autorización para viajes al exterior de las personas señaladas en el párrafo precedente se aprueba conforme a lo establecido en la Ley Nº 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y sus normas reglamentarias;

Que, en armonía con el artículo 1º del Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM, la autorización de viajes al exterior de funcionarios y servidores públicos o de cualquier persona en representación del Estado y que irrogue algún gasto al Tesoro Público, se otorgará de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº 27619 y de acuerdo a las disposiciones contenidas en el presente Reglamento;

Que, a través de la Resolución Decanal Nº 322-2024-UNSCH-FCA-D, de fecha 05 de noviembre de 2024, la Facultad de Ciencias Agrarias aprobó la licencia por capacitación a la Mtra. Gloria Betti Adrianzen Facundo, para participar con ponencia en el X Seminario Internacional de Enseñanza en las Ciencias Naturales de la Universidad Surcolombiana, en Neiva - Colombia, del 17 al 24 de noviembre de 2024;

Que, a través de la Resolución Decanal Nº 323-2024-UNSCH-FCA-D, de fecha 05 de noviembre de 2024, la Facultad de Ciencias Agrarias aprobó la licencia por capacitación al Mtro. Julio Alberto Ruiz Maquen, para participar con ponencia en el X Seminario Internacional de Enseñanza en las Ciencias Naturales de la Universidad Surcolombiana, en Neiva - Colombia, del 17 al 24 de noviembre de 2024;

Que, resulta conveniente para los intereses institucionales autorizar el viaje de la Mtra. Gloria Betti Adrianzen Facundo, Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva y del Mtro. Julio Alberto Ruiz Maquen, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, docentes adscritos al Departamento Académico de Agronomía y

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 4203 -2024-UNSCH-CU

Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para participar con ponencia en el X Seminario Internacional de Enseñanza en las Ciencias Naturales de la Universidad Surcolombiana, en Neiva - Colombia, del 17 al 24 de noviembre de 2024;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.15 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 16 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 19 de noviembre de 2024;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR el viaje de la Mtra. GLORIA BETTI ADRIANZEN FACUNDO, Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva, adscrita al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para participar con ponencia en el X Seminario Internacional de Enseñanza en las Ciencias Naturales de la Universidad Surcolombiana, en Neiva - Colombia, del 17 al 24 de noviembre de 2024.

Artículo 2º.- AUTORIZAR el viaje del Mtro. JULIO ALBERTO RUIZ MAQUEN, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para participar con ponencia en el X Seminario Internacional de Enseñanza en las Ciencias Naturales de la Universidad Surcolombiana, en Neiva - Colombia, del 17 al 24 de noviembre de 2024.

Artículo 3º.- DISPONER que la Mtra. GLORIA BETTI ADRIANZEN FACUNDO y el Mtro. JULIO ALBERTO RUIZ MAQUEN deberán presentar el informe al Rectorado, con sujeción a la normatividad de la materia.

Artículo 4º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 4203 -2024-UNSCH-CU

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultad de Ciencias Agrarias
Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Recursos Humanos
Interesados
Archivo

YWVJ/fph